

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar de Santiago

EJEMPLAR N° 2/2 / HOJA N° 1 / 2

RESOLUCIÓN EXENTA N° 13840/834

MATERIA: CORRIGE RES. EXENTA
N°13840/834 DEL 24 DE AGOSTO
FEBRERO DE 2015, QUE AUTORIZA
FONDOS POR RENDIR AL CORONEL
MARCELO BARRA PARRA JEFE
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES DEL HMS.

SANTIAGO, 07 OCT 2015

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR DE
SANTIAGO**

VISTOS:

- a. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, “Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”.
- b. Lo establecido en La Ley N° 18.476 que dicta “Normas respecto a los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional” y las facultades que me confiere el D.S. (G) N° 618 del 16 de Noviembre de 1994.
- c. Lo dispuesto por La Ley N° 19.886 que establece “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” y su Reglamento Complementario.
- d. La Ley N° 10.336 Orgánica Constitucional de Organizaciones y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- e. Lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 del 2008 de la C.G.R.
- f. Resolución DLE ASJUR (P) N°4182/235 de fecha 10.ENE.2013, que delega en el Director del Hospital Militar de Santiago, la facultad para efectuar las adquisiciones de bienes corporales e incorporales muebles y contratar o convenir servicios, a través de los procedimientos legales establecidos.
- g. El Decreto Supremo SSFFAA N°306 de fecha 08.MAY.2013, que nombra en el cargo de Director del Hospital Militar de Santiago a quien suscribe.
- h. La Resolución Exenta del HMS N°13840/834 del 24 de Agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 13840/834 citada en la letra h) de los “Vistos”, se aprobó en Acta de comité de Adquisiciones del HMS adquirir la compra de cuatro (04) amortiguadores traseros para ambulancia Mercedes Benz patentes BXFZ-92, BXFZ-22 y el mantenimiento de los 60.000 kilómetros del minibús Hyundai H-FRZH-95 a cargo de esta instalación de salud.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE**, Resolución Exenta del HMS N° 13840/834, de fecha 24.AGO.2015, conforme a lo siguiente:

DONDE DICE:

Ambulancia Mercedes Benz patente **BXFZ-92**.

DEBE DECIR:

Ambulancia Mercedes Benz patente **BTGR-92**.

2. En todo lo no modificado se mantiene lo establecido en Resolución Exenta N° 13840/834, de fecha 24.AGO.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el Portal www.mercadopublico.cl



JUAN EDUARDO DURRUTY ORTÚZAR
General de Brigada
Director General

DISTRIBUCIÓN:

1. PORTAL MERCADO PÚBLICO
2. HMS DG AS JUR (ARCH)
2 Ejs 2 Hjs

JDO/mmv